



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38, DE 22 DE FEBRERO) .

ESCALA:	TÉCNICA EDUCATIVA
SISTEMA DE ACCESO:	<u>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u>

ACUERDO POR EL QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO SELECTIVO.

Realizada con fecha 29 de septiembre de 2019 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la escala y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, sin haber superado ninguna de las aspirantes el número de 45 preguntas netas correctas, de conformidad con la Base B) 1.1. a) del Anexo II de la Resolución de convocatoria, este Tribunal ha acordado dar por concluido el proceso selectivo de referencia, en lo que se refiere al sistema de acceso de personas con discapacidad.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 18 de noviembre de 2019.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



M^a Carmen del Val Montoro.